

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Decreto 103/2021, de 23 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía Manuel Clavero Arévalo al Parlamento de Andalucía.

El Decreto 602/2019, de 3 de diciembre, por el que se regulan las distinciones honoríficas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se crea el Catálogo de Premios concedidos por la Administración de la Junta de Andalucía, establece en su artículo 2 la Medalla de Andalucía como distinción honorífica de carácter autonómico que la Administración de la Junta de Andalucía puede conferir como reconocimiento a los méritos, acciones y servicios excepcionales o extraordinarios realizados por personas físicas o jurídicas, grupos o entidades en beneficio de Andalucía.

Por su parte, el artículo 5 del citado decreto establece las diferentes categorías de las que consta la distinción de la Medalla de Andalucía.

El Parlamento de Andalucía representa al pueblo andaluz, ejerciendo el poder legislativo de nuestra Comunidad Autónoma.

La sesión constitutiva de la Cámara andaluza se celebró el 21 de junio de 1982, en los Reales Alcázares de Sevilla, y desde entonces, a lo largo de estas cuatro décadas y once legislaturas, el Parlamento y sus parlamentarios han tenido un papel fundamental en el desarrollo y evolución de nuestra autonomía.

Sus 109 miembros, elegidos por sufragio universal, igual, libre, directo y secreto, así como los grupos parlamentarios en los que se organizan, asumen el mandato que los andaluces y andaluzas expresan en las urnas, desarrollando una labor indispensable para el funcionamiento de la democracia y que se materializa en el ejercicio legislativo, en la elección de la Presidencia del Gobierno y en el control permanente del ejecutivo.

Al Parlamento además se encuentran vinculados otros órganos e instituciones como la Junta Electoral de Andalucía, la Cámara de Cuentas de Andalucía, el Defensor del Pueblo Andaluz o la Oficina de Control Presupuestario, cuya existencia es la más segura garantía del correcto funcionamiento de la democracia en nuestra tierra.

A lo largo de su historia, diez personas han asumido la Presidencia del Parlamento: Antonio Ojeda Escobar, Ángel Manuel López López, José Antonio Marín Rite, Diego Valderas Sosa, Francisco Javier Torres Vela, María del Mar Moreno Ruiz, Fuensanta Coves, Manuel Gracia Navarro, Juan Pablo Durán Sánchez y Marta Bosquet Aznar. Todas ellas encarnan, en representación del resto de diputados y diputadas y de los grupos parlamentarios, la esencia de una institución como el Parlamento de Andalucía, motor de la democracia, centro de las decisiones políticas fundamentales en las que cristaliza la voluntad del pueblo andaluz y firme defensor de nuestra autonomía.

Por todo ello es manifiesto que en el Parlamento de Andalucía concurren méritos suficientes para hacerse acreedor a la distinción de la Medalla de Andalucía Manuel Clavero Arévalo.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 23 de febrero de 2021,

DISPONGO

Artículo único. Conceder la Medalla de Andalucía Manuel Clavero Arévalo al Parlamento de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 602/2019, de 3 de diciembre.

Ronda, 23 de febrero de 2021

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

ELÍAS BENDODO BENASAYAG
Consejero de la Presidencia,
Administración Pública e Interior

00187439